



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 16 enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo – Jaime Zuñiga Ardila contra Dora Cecilia Moreno Arna y otros. Radicado: 630013103002-2017-00016-00.

En atención al memorial que milita en el documento 041 del repositorio digital, téngase al abogado JUAN MANUEL GOMEZ TOBON como apoderado sustituto del Dr. GERMAN ALBERTO ARISTIZABAL quien representa los intereses de la parte ejecutante.

Por el término de ejecutoria de esta providencia córrase traslado a las partes de los informes del secuestre que obran en los documentos No. 44 y 50 del expediente digital: igualmente, para que durante dicho término se pronuncie el apoderado judicial de la parte actora frente a las solicitudes de levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el bien inmueble con MI No. 280-111571 presentadas por el abogado señor Juan Carlos Abreo Basto obrantes en los documentos No. 45 y 46 del expediente.

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f7d5c51e6d5f2189c97579d324f637da6f661ac570094294bfe0e9c8b396be1**

Documento generado en 16/01/2023 10:52:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>